

Tesorero General de la República abordará la nueva Ley de Cumplimiento Tributario

Alcances. Permitirá avanzar a un sistema tributario más justo y equitativo puesto que busca que cada contribuyente pague los impuestos que corresponda sin que se obtengan ventajas ilícitas.

TALCA. Temas relativos a la Ley de Cumplimiento Tributario, promulgada en fecha reciente serán abordados en el seminario "Políticas tributarias y nueva ley de Cumplimiento Tributario" a realizarse el próximo 21 de noviembre con la presencia del tesorero General de la República Hernán Nobizelli Reyes.

Se trata de una actividad que es organizada por el Consejo de la Sociedad Civil, Cosoc de la Tesorería General de la República a nivel regional que integran la Universidad Católica del Maule, Universidad de Talca, Universidad Autónoma y Santo Tomás, además del Colegio de Contadores y de Abogados, Asicent, la Cámara de Comercio de Talca, la Agrícola Central y la Asociación Minera del Maule. "La idea es hablar del rol social, de la Tesorería



El tesorero regional Luis Salinas, dio a conocer la realización de seminario sobre la nueva Ley de Cumplimiento Tributario y la firma de convenio con universidades maulinas.

General de la República, y de la ley de cumplimiento tributario que hace pocos días fue promulgada y que contiene

muchos elementos que llaman la atención, especialmente de contadores y empresas", indicó el tesorero

regional, Luis Salinas Pino. Agregó, que la convocatoria fue abierta a la participación de académicos de las aludidas

universidades, estudiantes, y contadores, entre otros.

LEY DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Ley de Cumplimiento Tributario, que fue promulgada en fecha reciente, permitirá avanzar a un sistema tributario más justo y equitativo puesto que busca que cada contribuyente pague los impuestos que corresponda sin que se obtengan ventajas ilícitas que terminan perjudicando a la mayoría de los contribuyentes que cumple de forma correcta sus obligaciones tributarias.

Las modificaciones contenidas en la mencionada ley no producen un incremento en la carga tributaria de los contribuyentes, sino que genera incentivos y mejora las herramientas para que los contribuyentes paguen los impuestos que le corresponden por

aplicación de las normas tributarias.

Los principales aspectos de la ley, se relacionan al secreto bancario, delitos tributarios e información de transferencias bancarias, ventas en efectivo y grupos empresariales que permite al SII fiscalizar de forma unificada de forma de reunir en un mismo equipo la revisión de todas las operaciones fiscalizadas de forma centralizada y uniforme.

CONVENIOS

Por otra parte, junto con anunciar la realización del seminario en dependencias del Centro de Extensión de la Universidad de Talca, el tesorero regional Luis Salinas, dijo que se está trabajando en la próxima firma de convenios de colaboración entre las citadas universidades, como parte de un apoyo mutuo con la Tesorería General de la República.